



DECRETO EXENTO N° 730 1.-

RETIRO: **27 FEB 2017**

VISTOS: **27 FEB 2017**

- 1.- La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta entidad por el interesado (a), Don (a) Sandra Carvajal Herrera, RUT N° 12.793.419-3;
- 2.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 3.- Resolución Exenta N° 170724183 de fecha 24 de Enero de 2017;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, giros "Local de Comida al Paso y Confites" a la contribuyente Don (a) Sandra Carvajal Herrera, Rut. N° 12.793.419-3, domiciliada en Villa Juan Pablo II, Pje. Los Encinos N° 1025 de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero a Julio de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde


MARCIA LARA PACHECO
Jefa (s)
Dirección Des. Comunitario


CLAUDIA PARADA FRANCO
Secretaria Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

RRP/CPF/MLP/fnl